

"CON UNA SENTENCIA EJEMPLAR, ELIMINAMOS EL PRINCIPIO DE REINSERCIÓN"



están trabajando. En muchas de las familias que nos encontramos en los centros, el motivo por el que el menor empieza a ser violento es por una ausencia de tolerancia a la frustración, es decir, los jóvenes no admiten un 'no'. Son niños que han crecido tal vez ante una ausencia de normas o de límites, ante una falta de figura de autoridad. Y en los casos en los que los padres están separados y existen una conflictividad entre ellos, el menor no sólo no crece con un mensaje único, sino que crece con dos, con tres o con cuatro mensajes.

—¿El comportamiento de los adolescentes es distinto entre niños y niñas?

—Es diferente. Creo que a lo largo de la vida el comportamiento de unos y otros tiene sus matices. En la violencia nosotros sí encontramos diferencias de género. Nuestros datos indican que los niños son más violentos a nivel físico y las niñas son más violentas psicológica o emocionalmente. Por otro lado, al madurar antes física o biológicamente las niñas, sus hormonas se pueden disparar antes y si tenemos que escoger una temática de discusión, al estar tan presente en su día a día el tema de los chicos y al, seguramente, ocupar el mayor porcentaje de su vida, les puede generar más discusiones que puedan devenir en altercados de este tipo.

—Ante situaciones como el asesinato de una menor, ¿Qué aconseja usted a los vecinos de Seseña?

—Desde un punto de vista profesional,

lo primero que diría es que en momentos de crisis, cualquier actuación radical es un error. Creo que después de un incidente así se requiere un proceso de reflexión. Esto es fácil decirlo desde el punto de vista profesional, otra cosa es estar en la piel de la gente del pueblo. Entiendo que hay que madurar la circunstancia, tener más información de lo que ha ocurrido, antes de caer en la generalización, que es a lo que tendemos. Las generalizaciones siempre son malas y cualquier 'ismo', sea por un lado o por otro, siempre va a conllevar un error. Siempre que tenemos a una persona extranjera de por medio enseguida se etiqueta al colectivo por la circunstancia que ha ocurrido, pero igual que pasó un día hacia un lado, puede caer mañana hacia otro.

—¿Es partidario de cambiar la Ley del Menor?

—Esa es una pregunta complicada. Tanto la Ley del Menor como cualquier otra en un país democrático ha de tener un proceso de maduración y de modificación. Enteder que es una ley cerrada para el resto de la historia, creo que es un error. La Ley del Menor que tenemos hoy en día fue fruto de un consenso profesional en su momento y es la que tenemos que manejar y a la que yo me tengo que atener. Porque haya ocurrido un hecho así, plantear un debate con la urgencia y la premura que estamos viendo creo que también es un fallo. Habrá que sentarse, habrá

que ver pros y contras. En el caso de modificar la ley, no hay que hacerlo desde la emoción, sino desde la razón. Que el punto de corte esté allí o aquí siempre va a generar debate. Lo hace uno con 17 y si llega a tener tres días más, qué es, ¿otra ley? Si lo bajamos a 16, siempre habrá alguien de 15 años y nueve meses. Entonces, en algún momento habrá que poner algún punto de corte para algo tan complejo como es la madurez de una persona.

—¿Cuál es la clave para que esta presunta asesina pueda reinsertarse?

—El que la niña pueda llevar una vida adaptada no creo que sea tanto fruto de la condena que le caiga ahora, sino del trabajo que se haga con esa menor. Nos centramos demasiado en que la pena sea la máxima, pero tú puedes tener a alguien diez años entre rejas, pero si no se hace ningún trabajo psicológico con esa persona, va a salir la misma persona a nivel conductual, pero con diez años más. Creo que es importante el trabajo psicopedagógico, educacional que pueda haber con un menor. Tenemos el factor a favor de que es menor, de que se está formando. Con una sentencia ejemplar, condenatoria de por vida, estamos quitando el principio de la reinsertión. Igual que está la reinsertión está la readaptación. Y más con un niño. Con un niño creo que hay que hacer un trabajo importante para evitar, vengán los factores que le han llevado a hacer eso de donde vengán, intentar crear un ser humano adaptado en el futuro y con derecho a vivir todos los años de vida que le queden como una persona totalmente integrada dentro de la sociedad. Luego la experiencia te puede llevar por cualquier lado: se puede iniciar ese trabajo y darnos cuenta de que hay otra psicopatía o cualquier otro tipo de problemática que existe y que hace que este menor vaya a reincidir una vez tras otra. Entonces habrá que tomar otro tipo de decisiones. Pero, a priori, condenar a alguien sin tener conciencia de que ha pasado ni hacia dónde, ni qué posibilidad tiene de modificar su conducta, y más siendo un menor, creo que es un fallo. □